

EL CONGRESO CONSTITUYENTE
DEL PERU.

Considerando :

La institucion de la Orden del Sol, hecha en tiempo del Gobierno provisorio, como poco conforme á las bases de la Constitucion politica de la Republica ;

Declara :

Que la Orden del Sol queda extinguida.

Comuniquese al Libertador, para que lo mande imprimir, publicar y circular.

Dado en la sala del Congreso, á 9 de Marzo de 1825.
— 6.º y 4.º

JOSÉ GREGORIO PAREDES, presidente. — JUAN
BAUTISTA NAVARRETE, Diputado secretario.
— FELIPE SANTIAGO ESTENÓS, Diputado secretario

L. 9 de Marzo
de 1825.
Declarando extinguida la Orden del Sol.